OF. DIPLAN/CIV-520-2024/MHD/eg
Guatemala, 07 de noviembre 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
02-10-2024	Fondo de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 118-2024	Q. 20,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12
03--10-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 119-2024	Q 20,064,807.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
16-10-2024	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	SEGFIS DIPLAN 122-2024	Q. 5,916,958.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.19

FECHA	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22--10-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Dirección General de Transportes -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL	SEGFIS DIPLAN 123-2024	Q. 1,980,781.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
23/10/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 124-2024	Q. 49.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
25/10/2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 125-2024	Q, 18,642,741.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19

sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

CC.
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
25 de octubre del 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 125-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024* ***CONSIDERANDO:*** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 19 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dieciocho millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y un quetzales exactos (Q.18,642,741.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de*

Amilcar Noé Aguilar García
Analista
Departamento de Presupuesto -DAF-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL · GUATEMALA, C. A.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Amilcar Noé Aguilar García
Analista
Departamento de Presupuesto -DAF-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: [illegible]
Ejercicio: 2024

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR.
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados > Consolidacion

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	285	25/10/2024	58005552	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y OBRAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11, 14 Y 20 CON RECURSOS DE LAS FUENTES 11, 12, 31, 32 Y 51, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	50,365,952.00	0.00	INTRA1		
☑	284	25/10/2024	58005405	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 13 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 29 Y 31, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-.	ENVIADO PRESUPUESTO	18,642,741.00	0.00	INTRA2		
☐	283	24/10/2024	57990344	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE FTE 29 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EFECTUAR EL PAGO DEL INFORME FINANCIERO SE-052-2022 CONTRATADO BAJO EL AMPARO DEL DECRETO 21-2022 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	501,369.00	0.00	INTRA2		

Reprogramación de Metas Físicas de productos y

Sistema Informatico de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor

Ejercicio: 2024

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos Clasificadores Ejecucion Presupuesto Resultados Reportes **Mis Gestiones** **Mis Reportes** **Notificación** **GUAYO**

Ejecución Presupuesto Resultados *Consolidacion*

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	284	25/10/2024	58005405	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 13 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 29 Y 31, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-.	FINALIZADO	18,642,741.00	18,642,741.00	INTRA2	28/10/2024	PRESDAF No. 80-2024

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

1

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

OficUP-OF-330-2024/CEDLQ/mef
Guatemala, 15 octubre de 2024

Licenciada.
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la Resolución No. 019-2024/MODINTRA2/DGAC, por el monto de 18,642,741.00, de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, conforme expediente adjunto.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GUATEMALA, C. A.

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Vo. Bo. José Fernando Suriano Buezo
Viceministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Cc: Archivo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS
RECIBIDO
17 OCT 2024
Hora: 12:00 Firma:

RESOLUCIÓN No. 019-2024/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 15 de octubre de 2024
Reprogramación de Productos y Subproductos

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. PR-367-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la modificación presupuestaria INTRA2, por un monto de Q18,642,741.00, que afectará las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que "Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario que permita fortalecer partidas presupuestarias para realizar gastos por concepto de bienes, servicios, prestaciones y sentencias judiciales." y **b)** La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "*JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS*", da a conocer el movimiento de metas físicas con relación al movimiento presupuestario promovido por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que regula en el Artículo 6, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DGAC
Despacho Superior
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del Oficio No. PR-367-2024, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "Artículo 32 y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas, en el Acuerdo Ministerial Número 190-2024, de fecha 05 de febrero del año 2024, el Acuerdo Ministerial 797-2024, de fecha 06 de agosto de 2024 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, solicitada en el Oficio número PR-367-2024, de fecha 15 de octubre de 2024 por el Departamento Financiero de la DGAC, en el que indica que la modificación presupuestaria tiene como "...objeto efectuar un reordenamiento presupuestario que permita fortalecer partidas presupuestarias para realizar gastos por concepto de bienes, servicios, prestaciones y sentencias judiciales." por un monto de Q18,642,741.00 la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 205 **FECHA:** 15/10/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: **Q18,642,741.00**

MONTO EN LETRAS (Q): Dieciocho millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y un quetzales exactos

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: **Oficio No. PR-367-2024** emitido por: **Departamento Financiero**

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la nececidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	13		13	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31
0	13	1	13	1		Dirección Y Coordinación	Q1,401,625.00	Q18,284,241.00		Q16,882,616.00	0	Evento	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31
0	14		13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad						0	Aeronave	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31
0	14	2	13	2		Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q17,241,116.00	Q6,000.00	-Q17,235,116.00		0	Persona	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31
0	17		13	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento						0	Metro cuadrado	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31
0	17	1	13	4		Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q0.00	Q352,500.00		Q352,500.00	0	Metro cuadrado	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31
TOTAL							Q18,642,741.00	Q18,642,741.00	-Q17,235,116.00	Q17,235,116.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
2656-18, 2730-12, 3081-13 y 3345-3.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/10/2024 HORA : 18:35.51 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	19

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-18,642,741.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	31	-1,401,625.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
	13	00	000	002	000	100	11	-16,476,817.00	0.00
	13	00	000	002	000	100	29	-764,299.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	18,642,741.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	11	2,296,450.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	29	650,995.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	11	821,040.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31	1,049,125.00	0.00
	13	00	000	001	000	400	29	107,304.00	0.00
	13	00	000	001	000	900	11	13,359,327.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
	13	00	000	002	000	100	29	6,000.00	0.00
00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	100	31	128,400.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31	56,300.00	0.00
	13	00	000	004	000	300	31	167,800.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/10/2024 HORA : 18:35.51 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	19

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,401,625.00	18,284,241.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-17,241,116.00	6,000.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	352,500.00
		-18,642,741.00	18,642,741.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-16,476,817.00	16,476,817.00
0000-SIN ORGANISMO	-16,476,817.00	16,476,817.00
0000-SIN CORRELATIVO	-16,476,817.00	16,476,817.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-764,299.00	764,299.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-764,299.00	764,299.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-764,299.00	764,299.00
31-INGRESOS PROPIOS	-1,401,625.00	1,401,625.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,401,625.00	1,401,625.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,401,625.00	1,401,625.00
Total	**-18,642,741.00**	**18,642,741.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/10/2024 HORA : 18:35.51 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria no afecta las metas físicas vigentes en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria no afecta las metas físicas vigentes en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La modificación presupuestaria no afecta las metas físicas vigentes en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La modificación presupuestaria no afecta las metas físicas vigentes en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La modificación presupuestaria no afecta las metas físicas vigentes en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La modificación presupuestaria no afecta las metas físicas vigentes en el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Costo Consolidados

2656-18; 2730-12; 3081-13; 3345-3;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
FIRMA

FIRMA
Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 32646

Fecha: 17/10/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: UP-OF-330-2024/CE4DLQ/mef, por medio del cual traslada la Resolución No. 019-2024/MODINTRA2/DGAC por Q.18,642,741.00

Interesado del Expediente: Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian, Directora General Interina, Dirección General de Aeronáutica Civil

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinion	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunion
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y veame	☐ Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-
RECIBIDO
18 OCT 2024
2062
Recibido a las: 9 Horas 30 Mins
Firma: E

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -